



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 992 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

19 – JUNIO – 2015

INDICE

| | | |
|-----|---------------------------------|----|
| I | Aprobación Actas | 02 |
| II | Cuentas Del Presidente | 03 |
| III | Tabla Ordinaria | |
| | 3.1.- Contratos sobre 500 UTM | 04 |
| | 3.2.- Patentes de Alcoholes | 16 |
| | 3.3.- Fecha última Sesión Junio | 19 |
| IV | Varios | 21 |



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 992 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 19 de junio del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:50 horas, se inicia la sesión N° 992 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jorge Vera Toledo, Director de Secpla; Sr. Esteban Barra, Dirección de Salud; Sra. Rosalba González Morales, Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien muy buenos días a los señores Concejales y Concejales, al público presente, Directores, Jefes, está es la sesión ordinaria 992 del 19 de junio del 2015.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La Aprobación de las actas de la sesión 991, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiese, se somete entonces a su aprobación, bien se entienden por aprobadas.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N°57 y 61 de fecha 10 y 18 del presente de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios, eso Alcalde.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Bien, en cuentas vamos a ver lo que tenemos en tabla.

-De Comisiones

Sr. Presidente: ofrezco la palabra en cuentas de comisiones, si hay alguna cuenta de comisión, por favor Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias, buenos días a todos los asistentes al Concejo, es para entregar una cuenta pendiente que nos quedó producto de la no ejecución del Concejo anterior, Comisión de Smapa que se realizó el día el miércoles 10 de junio, a las 17.30 horas en Secretaría Municipal, asisten los Concejales Almendares, Donoso, Marcela Silva, y quien habla, tratamos dos materias de Smapa, lo primero en relación al Informe de la Contraloría General de la República, que llegó con fecha 15 de marzo de este año, con una serie de observaciones a la gestión comercial de nuestra sanitaria, en donde la unidad técnica nos entrega el detalle que hay 19 observaciones por parte de Contraloría, ya se han elaborado 5 respuestas a esas 19 observaciones y el resto de las respuestas esta en estos momentos en elaboración y tenemos como plazo máximo el 8 de julio para dar respuesta a todas ellas, en una nueva instancia de comisión veremos las respuestas definitivas y pediremos un informe para cada uno de los Concejales, el segundo tema que vimos fue sobre las multas que tenemos vigentes que fue también una preocupación que salió del Concejo pasado, ahí Smapa nos entrega el detalle que tenemos en este momento 19 multas judicializadas, es decir que se están peleando en los Tribunales, para buscar rebaja o bien la exención del pago de estas multas, sin embargo hay varias de ellas que ya tienen carácter de sentencia ejecutoriada, por lo tanto eso quiere decir que ya tendríamos que pagarlas, son aproximadamente 4 o 5 multas con un valor aproximado de cuarenta unidades tributarias anuales, lo que es equivalente incluyendo intereses y multas entre treinta y cuarenta millones, hay que decir que tenemos en la línea para pagar esta cuenta, estas multas perdón, aproximadamente ciento cincuenta millones, ahora una cosa es que tengamos los dineros disponibles como para pagar estas multas y otra cosa es la gestión de nuestra sanitaria, la preocupación porque no tengamos multas, dentro de ese marco hay que decir que nuestra sanitaria afortunadamente se ubica desde la medianía de la tabla hacia abajo dentro de las sanitarias con más multas, que a la sanitarias privadas o públicas les saquen multas también es algo habitual sobre todo dentro de una sanitaria tan grande como Smapa, ahora sin duda hay que tener un rol fiscalizador más exhaustivo, estar más encima de la gestión de la sanitaria para que todas estas multas o aperturas de procesos de sanción por parte del organismo fiscalizador que es la Superintendencia no vuelvan a ocurrir, pero es la situación que tenemos por el momento, muchas gracias señor Presidente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra en cuentas de comisiones. Bien vamos entonces a la tabla ordinaria.

III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: Partimos con Contratos sobre 500 UTM, Director le damos la palabra.

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Director de SECPLA: Buenos días a todas y todos, el primer contrato es un convenio Marco ID 2233-17-LP13, Adquisición de Anteojos Programa Vicio de Refracción, es un contrato a serie de precios unitarios, de asignación simple, la unidad técnica es la Dirección de Salud, y el plazo de ejecución es hasta el 31 del 12 del 2015 o hasta la entrega total de los productos, el presupuesto disponible es de \$23.620.097 pesos, y este contrato tiene por objeto adquirir 2.322 unidades de lentes aproximadamente, para dar cumplimiento al programa oftalmológico vicio de refracción, y dar respuesta a atenciones para los beneficiarios que se atienden en la Unidad Primaria Oftalmológica (UAPO) del Cesfam Michelle Bachelet, a través del convenio marco se optó por la empresa OPTI STORE de Ópticas Schilling, que se ajusta al presupuesto disponible con \$ 23.611.373 pesos, lo que equivale a -0,04% bajo el valor disponible, el Doctor Barra va hacer la presentación de los detalles de la compra.

Sr. Esteban Barra: Señor Presidente, Señores Concejales, buenos días a todos, el objetivo general del proceso de compras es adquirir 2.322 lentes aproximadamente para el Programa Oftalmológico Vicio de Refracción con el fin de dar respuesta a las atenciones oftalmológicas durante el año 2015, para los beneficiarios que se atienden en la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica UAPO, la sigla de ella es del Cesfam Presidenta Michelle Bachelet, es periodo de la fecha de exclusión del contrato es hasta el 31 de diciembre año 2015, o hasta que se haya cumplido con la entrega total de los lentes ópticos contratados, el monto referencial al precio de presupuesto \$23.620.097 pesos, lo que da un valor unitario de según cotización de \$10.169 pesos por lentes, la sala UAPO, es la unidad de atención primaria oftalmológica que forma parte de la estrategia de fortalecimiento de la resolutiveidad de la atención primaria en cuanto a la especialidad de oftalmología, objetivo generales, contribuye el aumento de la resolutiveidad en el nivel primario de atención, enfocándose en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación, como objetivo específico del programa, es disminuir la lista de espera en especialidad de oftalmología, valga decir que es la lista que tiene mayor cantidad de pacientes en espera, contribuir con el programa de resolutiveidad en la comuna en la presentación de atención para personas de 15 a 64 años de edad con diagnóstico de vicio de refracción, el equipo profesional con el cual cuenta la sala UAPO, está constituido por un Médico Especialista en Oftalmología, un Tecnólogo Médico, y un Técnico Paramédico, a continuación les mostramos algunos de los equipamientos con los que cuenta la sala que tiene todo lo



SECRETARIA MUNICIPAL

necesario para realizar el proceso o la atención de nuestros pacientes con mucha calidad de atención, y por último se recomienda la adjudicación a la empresa Opti-Store, ya que Ópticas Schilling debido a que esta óptica una de las condiciones importantes con las cuales nosotros desarrollamos el programa a partir de este año es que cuenta con una sucursal en la comuna de Maipú, cumpliendo así con nuestra finalidad que es garantizar las condiciones de accesibilidad y evitar traslados de nuestros pacientes hacia otras comunas, la población tratante de nuestra población del Cesfam es de escasos recursos entre los cuales se atienden adolescentes, adultos y tercera edad, donde estos últimos presentan problemas en su desplazamiento, la entrega de lentes se realizara en los Cesfam al que pertenece cada usuario, la prueba y elección del marco se realizará en la sucursal de la óptica en la comuna, este nuevo proceso de entrega de lentes es un proceso que vamos a iniciar este año como parte de la modernización de la gestión el cual pretende en esta marcha blanca hacer entrega de este beneficio en el centro al cual pertenecen nuestros vecinos, evitando así el traslado hacia otras instituciones que estén fuera de nuestra comuna, gracias por la atención prestada.

Sr. Presidente: Bien, esto entiendo que se vio en comisiones, comisión de finanzas entiendo?, así que le ofrezco la palabra a los que participaron de la comisión.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, vimos este contrato en comisión de finanzas, en esa comisión estuvo presente el Concejal Alejandro Almendares y quien habla, y complementando lo que decía la unidad técnica se tratan de 2.322 unidades de anteojos, cuando uno saca el valor unitario de estos anteojos da aproximadamente diez mil pesos y fracción, como decía el Doctor Barra esto obedece a un convenio con una Óptica que está emplazada en la comuna, y la novedad de este convenio es que no es la óptica quien entrega el beneficio, sino que la óptica despacha el lente, en este caso al Cesfam Presidenta Michelle Bachelet, y desde el Cesfam se le entrega la unidad de antejo a los usuarios, lo que sin duda es un avance porque da cuenta de la gestión que está haciendo el municipio en esta materia, en virtud de los precios, sobre todo el valor unitario y de los detalles que nos ha entregado la unidad técnica nosotros no tuvimos mayor reparo en considerar este contrato para la aprobación de hoy en el Concejo, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Herman.

Sr. Herman Silva: Alcalde, lo que pasa es que con respecto a este programa, algo que golpea fuerte, yo creo que no solamente en Maipú, sino que en todas las comunas del país, de repente se ha producido una escases de lentes y especialmente para aquellos que no tienen como adquirirlos, y dan vueltas de un lugar a otro, recurren a todas partes, pero lentes no estaba dentro de los programas para una adquisición que éste de acuerdo, por ejemplo en el adulto mayor que pasa con aquellas viudas que tienen una pensión de \$72.000 pesos, pueden comprar lentes?, no pueden comprar, y con \$100.000 pesos, tampoco pueden comprar, con qué comen después que compran los lentes?, entonces yo creo que es un buen convenio y lo hecho salud y siempre a salud cuando trae cosas así se las aprobamos sin problemas, porque es en beneficio de los que tienen menos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra, Carol.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Buenos días, tengo una consulta a la unidad técnica, la cantidad de lentes que son 2.322, cuál es el criterio para ese número o el presupuesto se ajusta a esa cifra?.

Sr. Esteban Barra: No la cantidad de lentes se establecía en base a prevalencia que la establece el MINSAL el Ministerio de Salud, a través del Servicio Metropolitano Central, después se hace un convenio con ellos, pero está en base a prevalencia de la población de las patologías de vicio de refracción.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra, Antonio.

Sr. Antonio Neme: Dos preguntas a la unidad técnica, este es un servicio que habitualmente lo da la comuna? O es algo innovador nuevo?.

Sr. Esteban Barra: No, es un convenio que viene dándose a través alrededor de 3, 4 años aproximadamente, la novedad este año es que nosotros vamos hacer un proceso de entrega de lentes diferentes, evitando que los pacientes de trasladen hacia la sucursal, vamos a entregar los lentes en los mismos centro de cada uno.

Sr. Antonio Neme: Ahora, la entrega de los lentes va a ser previa a un examen? No es cierto.

Sr. Esteban Barra: Obvio, sí, pasan primero a través de la unidad de atención primaria de oftalmológica que está ubicada en el Cesfam, donde es evaluado por un médico oftalmólogo y el técnico especialista en oftalmología y se ve si existe alguna patología, son derivados primero de los médicos de su Cesfam a la unidad de atención oftalmológica en el Cesfam, o sea pasan primero por una evaluación de médicos general y después los ve el médico oftalmólogo en la unidad de atención oftalmológica.

Sr. Antonio Neme: Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, si hay alguna consulta, Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días, solo consultar aquí se habla de una lista de espera, de cuánto es la lista de espera que tenemos hoy día?.

Sr. Esteban Barra: es difícil calcularlo, pero es aproximadamente es bastante, porque esa lista la maneja el Servicio Metropolitano de Central, alrededor, nosotros tenemos en estos momentos alrededor de mil y tanto pacientes en oftalmología, pero no solamente en relación a estos vicios de refracción, son de otras patologías también oftalmológicas, y es una lista de espera que lleva bastantes años también, pero nosotros, la comuna de Maipú es una de las que tiene más baja lista de espera en relación a las otras comunas del Servicio, precisamente por la implementación de estos programas, donde resolvemos las principales patologías que tienen que ver con el desarrollo y la evolución hetárea o de edad de los pacientes, esto está destinada precisamente a vicios de refracción como la



SECRETARIA MUNICIPAL

miopía, la hipermetropía, el astigmatismo que son patologías muy prevalentes en la atención de en nuestra población y que van en aumento con la edad.

Sr. Presidente: Muchas gracias, muy bien, no hay más consultas, bien, entonces este es el convenio Marco ID 2233-17-LP13, nombre de la propuesta es Adquisición de Anteojos Programa Vicio de Refracción, la modalidad es serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es la Dirección de Salud, y se propone al oferente OPTI STORE – OPTICAS SCHILLING, la adquisición son cristales minerales blancos cuatro, armazón celuloide estuche con fleje metálico, etc., la cantidad de 2.322, y el monto a pagar IVA incluido son \$23.611.373, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2890:

Aprobar mediante convenio marco, la Adquisición de Anteojos programa Vicio de Refracción, adjudicar a OPI STORE – OPTICAS SCHILLING, por la suma de \$23.611.373.-

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|-----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | X | | |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |

Sr. Presidente: Bien muchas gracias a la Dirección de Salud, vamos al siguiente respecto a un proyecto de FNDR, no?

Sr. Director de SECPLA: Sí, el siguiente es una postulación a un proyecto que requiere la aprobación o el compromiso del Concejo Municipal para hacer la mantención de las obras que se van a construir, corresponde a la adquisición de estacionamientos de bicicletas de corta estadía, que es un proyecto que se está levantando entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual pretende instalar en la Región 692 módulos de estacionamientos de bicicletas en diversas comunas de la Región Metropolitana, en la comuna se considera instalar 15 módulos de estacionamientos, y cada módulo contiene 5 u/o corchetes en el fondo donde va anclada la bicicleta, estos estacionamientos son de corta estadía, porque se entienden que son estacionamientos donde la gente deja la bicicleta un rato, va hacer un trámite, después vuelve y no está la bicicleta amarrada ahí todo el día, por eso se llaman de corta estadía, hay otros proyectos que vamos a traer más adelante de un estacionamiento de larga estadía, básicamente la problemática es



SECRETARIA MUNICIPAL

que las bicicletas las estacionan en cualquier parte, eso favorece el robo de las mismas, y genera un desorden en el fondo en la estructura urbana de la ciudad y particularmente de la comuna, es evidente que aumentado la oferta de ciclo vía en la región y en la comuna y hay más personas hoy día que usan bicicletas, basta ver la jornada que se hace aquí los primeros jueves de cada mes y la que se hace los primeros martes en el centro de Santiago, las ubicaciones son en forma global las 15 que se muestran ahí en la lámina, Camino a Melipilla con Parque Central, Pajaritos entre Maipú y Chacabuco, Avenida 5 de Abril con Pajaritos, Avenida Pajaritos con Estación Intermodal del Sol, Avenida Tres Poniente las Tinajas, Pajaritos con Estación Metro Santiago Bueras, Pajaritos con Anunciación, 5 de Abril con Segunda Transversal, 5 de Abril con Gaspar, Primera Transversal entre 5 de Abril y Maipú, Camino a Rinconada el Olimpo, Camino a Rinconada San Martín, Tres Poniente con Alfredo Silva Carvallo, Pajaritos con Estación Metro Monte Tabor y Pajaritos Estación Metro Las Parcelas, porque se concentran en el centro porque obviamente se entiende que la gente viene desde sus casas, en el fondo desde los alrededores de Maipú, para llegar al centro y ahí tomar otro medio de transporte o efectivamente hacer sus trámites en el centro, entonces el Proyecto se llama Adquisición de Estacionamientos de Bicicletas Corta Estadía , está postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional o FNDR, la institución responsable financiera es el Gobierno Regional, el código vip, es una inversión aproximada en la región Metropolitana de \$346.000.000, y lo que se requiere como dije al principio es el acuerdo del Concejo para el compromiso de mantención anual que debiera ser \$1.200.000, lo cual considera en el fondo pinturas, repuestos en el caso que sean dañadas, o si se sueltan de los anclajes, etc., y eso es un costo estimado en realidad, puede ser menos, eso es lo que se somete, pero como valor referencial entregado como promedio en los costos que ha indicado el Proyecto el GORE es \$1.200.000 anual, y eso es lo que se somete a consideración del Concejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, entiendo que esto también se vio en comisión, así que ofrezco la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Vecinos, Directores, efectivamente como lo señala el Director de Secpla, este es un fondo nacional de desarrollo regional el cual solo nosotros como municipio nos solicita la mantención permanente de este tipo de instalaciones que son 15, además solo agregar que uno al ver la lista, uno queda bastante tranquilo y contento con el que está señalado en camino a Melipilla con Parque Central, porque ahí efectivamente a diario deben haber unas 30 o 40 bicicletas que están a las afuera del módulo de seguridad ciudadana, además señalar que el costo de mantención es un \$1.200.000 lo que podemos considerar que son a los menos unos \$110.000 pesos mensuales que nos corresponden a nosotros en la mantención básica que yo entiendo que puede ser la reparación, la pintura, en lo cual es un importante proyecto sobre todo hoy día para los que utilizan la bicicleta como medio de transporte, quienes estaban presente en esa comisión o en aquella comisión de finanzas era Alejandro Almendares, Concejal Ramos, Concejal Jara, la Concejala Silva, no vimos inconvenientes en aprobar esta solicitud por parte de este fondo nacional.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra, esto es una modalidad que hacemos habitualmente en la postulación de los proyectos, bien entonces señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: En votación, entonces aprobar la Postulación del Proyecto Adquisición de Estacionamientos para Bicicletas de Corta Estadía, financiado con Fondos FNDR, y el compromiso del municipio de mantención anual ascendiente a \$1.200.000 pesos.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2891:

Aprobar la postulación, Proyecto Adquisición de Estacionamientos para Bicicletas de Corta Estadía, financiados con fondos FNDR y el compromiso de mantención anual, ascendiente a \$1.200.000.- anuales

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|-----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | X | | |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo, vamos a la otra postulación.

Sr. Director de SECPLA: La siguiente también es otra postulación, pero esta vez a lo que se conoce como el procedimiento de la Circular 33 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional o FNDR, este Proyecto es para la conservación de Multicanchas en Diversos Sectores de la Comuna de Maipú, se postula al FNDR bajo esta modalidad que es un procedimiento simplificado para el financiamiento de proyectos, lo que estamos postulando es la conservación de 28 Multicanchas en 12 barrios de la comuna, beneficiando alrededor de 427.812 personas de acuerdo a las estimaciones que genera la propia metodología de postulación, las obras a realizar son en general Conservación y Reparación y no constituyen necesariamente la intervención estructural de los recintos, es decir lo que está es lo que se repara, los barrios beneficiados son: Riesco Central, Tres Poniente, Rinconada Rural, Sol Poniente, Lo Errázuriz, El Abrazo, Clotario Blest, Los Héroes, Pehuén I, Templo Votivo, Hospital, Campos de Batalla, Los Bosquinos, en términos generales como señale lo que se repara son las carpetas asfálticas, el recarpeteo de la superficie de juego, la demarcación de las canchas de baby futbol, tenis y Basquetbol, la reposición de tableros, arcos y aros de basquetbol, y también la reparación de los cierres en malla acma y sus fijaciones, también en algunas



SECRETARÍA MUNICIPAL

multicanchas se realizarán los empalmes eléctricos, la postación de los proyectores de iluminación, la canalización, el cableado y el tablero eléctrico, como se señaló son estimadamente 427.812 personas las que se verían beneficiadas y lo que estamos tratando es conseguir en la postulación, es un proyecto de \$345.088.748 pesos, eso es lo que nos ganaríamos, el promedio por multicanchas como les digo va a depender y está estimado en \$12.000.000 más o menos, pero obviamente va a depender de la seriedad del daño en cada una de las multicanchas que se reparen, en la lámina siguiente se encuentra el detalle de las multicanchas con la dirección que se va a intervenir, y como se dijo al principio, el certificado de compromiso de los costos de mantención aprobados por el Concejo Municipal, también de acuerdo a la metodología es un costo estimado de \$7.084.000 pesos, lo que es un equivalente a \$253.000 pesos por multicancha, y básicamente son costos de operación y mantención de las cosas que una vez reparadas igual después de dañen en el uso de los mismos usuarios, ahora esta cifra igual queda a veces incluida en otros contratos que tiene el municipio, por ejemplo hoy día la Daoga tiene un contrato donde hace reparaciones menores y en el fondo es un costo nominativo, ya, pero igual se requiere este certificado para poder seguir a la etapa, la siguiente etapa de la postulación y lograr que el proyecto se decrete admisible, que es el concepto que se ocupa en esta modalidad y teniendo la admisibilidad en el fondo podemos gestionar los recursos con el Gobierno Regional, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto también fue analizado en la comisión de finanzas, así que le ofrezco la palabra a los que participaron, Presidente, Ariel?

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, sí como entregaba los detalles Jorge Vera, Director de Secpla, esto es solamente una postulación, por lo tanto lo que tenemos que aprobar hoy día son los costos de esa postulación que ascienden a \$7.084.000 pesos, esto se postula en la línea de la circular 33, que es una línea de financiamiento para reparar infraestructura no para construir infraestructura nueva por parte del Gobierno Regional, y si tenemos éxito con esta postulación, los meses venideros llegarían los fondos y tendríamos que hacer una licitación donde la municipalidad actúa como administrador de estos fondos y también como controlador de esta licitación, y ahí tendríamos que abrir la oferta a todas las empresas que quieran participar de esto, por ahora solamente estamos postulando estas canchas a la circular 33, con el monto antes descrito, no tendríamos problemas en aprobar esto señor Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas Gracias, Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Sólo una consulta a la unidad técnica, hoy día hay proyectos del 2% entiendo de reparación de canchas que algunas juntas de vecinos postularon?, dentro de esas también se hizo como una red en relación a no llegar a esas canchas que efectivamente el Gobierno Regional las repararía en su totalidad o estas también podrían ser incorporadas dentro de esta lista?.

Sr. Director de Secpla: No, son fondos distintos, los del 2% va por su lado y está nominado con los proyectos que quedaron postulados y esta es otra postulación, lo que pasa es que hay distintos fondos de financiamiento y lo que hace la Secpla es que va



SECRETARIA MUNICIPAL

buscando el fondo más oportuno en función de los plazos dentro del año y el tipo de reparación, la circular 33 permite llegar a proyectos de mayor envergadura, o sea aquí son trescientos cuarenta y tanto millones en conjunto y el 2% es poca plata, o sea cada proyecto tiene un tope de quince millones creo, entonces depende mucho de la tipología de proyecto que es lo que se quiere hacer, pero no se repiten las canchas en el fondo, la idea es extender en el fondo el alcance de la intervención.

Sr. Presidente: También puede para efectos del acta, estos proyectos del 2% fueron postulados por nosotros?

Sr. Director de Secpla: Sí, la municipalidad tuvo dos modalidades de postulación al 2%, uno que se trabajó con la comunidad y se lograron levantar tres proyectos que entiendo que están aprobados y nosotros como municipio a parte postulamos a otros tres más que todavía estamos esperando la respuesta si quedaron seleccionados o no, ahí precisar que esta postulación al 2% la hicimos el año pasado, y estaban los seis proyectos seleccionados y después el CORE en su conjunto hizo un cambio de reglas entre comillas y bajo todos los proyectos de toda la región y hoy día estamos peleando en el fondo porque nos consideren, ya que estos proyectos habían estado aprobados antes y en el fondo nos suban a la admisibilidad, pero si fue una postulación municipal en todos los casos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almeyda: Señor Presidente, muy buenos días, solamente entender que este es un mero trámite para la postulación del proyecto, el cual ojala nos ganemos, pero entendiendo que de repente se pueden hacer ciertos cruces para la tranquilidad del resto de los Concejales, lo que se puede hacer posteriormente si en la ocasión que esto se produjese, es que se readequa el proyecto, que es un trámite normal, etc., pero sin embargo esto tengo entendido que no debería proceder, así que yo creo que no queda más que aprobarlo, porque finalmente igual es importante que estos fondos lleguen a la comuna, eso.

Sra. Administradora Municipal: Señor Presidente, Concejales, complementando lo que plantea el Concejal, efectivamente este es un trabajo que hace la Secpla también coordinadamente con Dideco, por lo tanto, lo que se hace es que se mapea todo lo que existe en deficiencia de infraestructura para no repetir y focalizar en el mismo lugar, por lo tanto a través de una vía de financiamiento se postula a un área de sede o en este caso de equipamiento multicancha y a través de otra vía para poder abarcar la mayor cantidad del territorio.

Sr. Presidente: Sí, y finalmente solo corregir un concepto para que no se entienda mal, no es un mero trámite, porque aquí hay un trabajo profesional de los equipos para poder hacer los diagnósticos, los levantamientos, la verdad es que por eso que algunos municipios no postulan, no es un mero trámite digamos que se levanta, sino que en realidad hay un trabajo detrás, bastante acucioso digamos de las unidades, tanto Dideco como Secpla, hay un trabajo con las organizaciones, aquí hay que evaluar digamos



SECRETARIA MUNICIPAL

también para poder hacer las especificaciones técnicas, la verdad una vez que se concrete ese trabajo viene la postulación, y efectivamente en la postulación obviamente que competimos también con otros municipios, y lo que esperamos no es cierto es que en definitiva también nosotros podamos llevar una parte digamos de ese financiamiento a través de la circular 33, solo hacer esa aclaración no es que se llene una ficha y esa ficha es la que se postula, en realidad hay un trabajo bastante largo digamos para poder llegar a estos proyectos, Don Herman.

Sr. Herman Silva: Sí yo muy corto, yo creo que acá ningún Concejal estaría en condiciones de decir vamos a rechazar esto, porque son fondos externos que vienen de parte del Gobierno y nosotros lo que pagamos es muy poco y sería ridículo o estúpido que estuviéramos diciendo, he dicho todos los Concejales yo creo que pensamos lo mismo, en que no voy a aprobar esto porque no quiero plata, las platas en todas las comunas funcionan cuando vienen de afuera y que son escasas, y a Maipú le ha ido bastante bien con respecto a los proyectos en los últimos tiempos, hemos sacado bastante proyecto, no nos podemos lamentar ahí.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Secretario entonces vamos a someter a consideración del Concejo la postulación y los costos de mantención, no?.

Sr. Secretario Municipal: Sí, entonces en votación aprobar la postulación y el compromiso del costo de mantención anual del Proyecto Conservación Multicancha de diversos sectores de la comuna de Maipú, equivalente a \$7.084.000 pesos anuales.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2892:

Aprobar la postulación y el compromiso de los costos de mantención anual, del proyecto de Conservación de Multicanchas, en diversos sectores de la comuna de Maipú, equivalente a \$7.084.000.- anuales

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|-----------|----|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | X | | |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 11 | | |



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien muchas gracias al Concejo y agradecer al equipo de la Secpla, bien, terminamos con los contratos, muy bien.

3.2.- Patente de Alcohol.

Sr. Presidente: Tenemos una patente de alcohol, que fue analizada también en la comisión de finanzas, así que le voy a ofrecer la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, para que nos comente de qué se trata esta Patente.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Buenos días señor Presidente, señores Concejales, y a todos los asistentes, me corresponde presentar la solicitud de Patente, es una patente nueva de Supermercado y Bebidas Alcohólicas, esto es a nombre de Administradora de Supermercado Express Limitada, y el RUT 76.134.946-5, esto es para funcionar en Avenida Américo Vespucio 1122, se envían los antecedentes como corresponde a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión la cual responde que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesario para proseguir con el trámite en consulta, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido y las inhabilidades, limitaciones, prohibiciones verdad descritas en la ley 19.925, sobre expendió y consumo de bebidas alcohólicas, así en lo que respecta al estado del trámite tampoco se aprecian contravenciones a las normas contenidas en la ley 18.695, el decreto fuerza de ley 458 del 76, y su ordenanza general respectiva, y a las limitaciones dispuesta en la resolución 999 del 31 de mayo del 2013 de la Intendencia de la Región Metropolitana, con respecto a las consultas como corresponde verdad según la ley de alcoholes a las juntas de vecinos, fueron 4 las juntas de vecinos consultadas, en la cual ninguna de ellas responde dentro del plazo predeterminado y las juntas de vecinos consultadas es el Rosal de Vespucio, Hugo Bravo II, Barrio Las Parcelas el Rosal de Vespucio, Conjunto Hugo Bravo, en lo que respecta al informe de Carabineros, en lo que concluye dice que el Teniente de Carabineros y Oficial informante que suscribe, de acuerdo a los antecedentes antes presentados estima que no existen inconvenientes legales de acuerdo a lo establecido en la ley de alcoholes y para poder autorizar esta patente, respecto del informe de seguridad ciudadana, según la encuesta de riesgo barrial en temas delictuales, dice que se recomienda salvo mejor parecer verdad del órgano colegiado, finalmente cabe añadir que la dirección de prevención y seguridad ciudadana recomienda verdad otorgar esta patente y sin perjuicio de otras consideraciones que se estimen necesarias la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, por lo que puede ser sometida verdad ante el Honorable Concejo Municipal para su visto bueno o aprobación, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, el nombre legal es Administradora de Supermercado Express, pero el nombre de fantasía cuál es?

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Esto es el Líder.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Ah, Supermercado Líder, en el nuevo Strip Center, esto está en el Rosal con Vespucio, ofrezco la palabra al Presidente de la comisión de finanzas, donde se analizó esta patente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en la comisión, cuando se analizó esta patente estaba presente el Concejal Almendares, Ramos y la Concejala Marcela Silva, en el cual efectivamente no se vio inconvenientes en aprobar esta patente, dado que los horarios que funciona el supermercado se rigen además hasta las once de la noche, lo que además tienen un control sobre el comprador de este tipo de productos en relación a la edad también, yo creo que no hay problemas por ninguna y tampoco no se señaló por ninguno de los Concejales anteriormente señalados algún problema para aprobar esta patente de alcoholes.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra, Don Herman.

Sr. Herman Silva: Con relación a las patentes de alcoholes, los supermercados yo de que estoy en este municipio siempre las he aprobado, porque considero de que ir a comprar a un supermercado, donde hay carnes, hay un montón de cosas de comida, que la gente si no la comprara ahí en el supermercado la va a comprar en otra parte, en último caso clandestinamente, donde vendan para callado el vino ahí lo va a ir a comprar, por lo tanto, siempre la he aprobado por eso, y que la gente no toma dentro de un supermercado, o sea puede tomar en cualquier otra parte, pero menos ahí, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, bien, Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Sí, gracias señor Presidente, bueno la verdad que en el actuar del Concejo los últimos tiempos hemos rechazado varias patentes de alcohol, y no siempre hemos estado de acuerdo en los criterios, en este caso yo quiero transparentar el criterio que hemos utilizado nosotros, que es básicamente el bienestar de los vecinos, de las comunidades aledañas a donde se expenden las bebidas alcohólicas, y en ese sentido claramente no es la misma forma de distribuir los licores si se hace en una botillería en un barrio, que ya está saturado de patente de alcoholes o si se hace de manera ordenada en un supermercado, ahora para nosotros tampoco es cómodo apoyar una empresa como Líder que ya no es una empresa Chilena, sino una transnacional norteamericana, incluso cuando los trabajadores de este supermercado estuvieron en huelga durante este año, estuvimos visitando los distintos supermercados, estuvimos acompañando en una gran marcha con más de 1.500 funcionarios acá en el centro de la comuna, yo de hecho sin ir más lejos trabajé tres años como cajero en el Líder y sé los niveles de explotación que se dan ahí, pero no quiero que ahora al aprobar vayan a pensar que uno está favoreciendo una empresa de esta envergadura, sino que nosotros hemos definido que este es el mejor criterio para distribuir bebidas alcohólicas a la población, a la gente que quiera beber libremente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, muy bien señor Secretario entonces vamos a someter a consideración la patente de alcohol para la Administradora de Supermercado Express Limitada, nombre de fantasía Líder.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la patente.



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2893:

Aprobar patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas a Administradora de Supermercado Express Ltda., para instalar en Américo Vespucio N° 1122.-

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|-----------|----|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | X | | |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 11 | | |

3.3.- Fecha última Sesión Junio.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Directora, vamos a someter a consideración también el día viernes pasado no tuvimos Concejo por falta de quórum, entonces voy a someter a consideración del Concejo la reubicación de ese Concejo para el día viernes 26, que es la próxima semana, así que vamos a someter a consideración del Concejo el desarrollo del Concejo el día 26, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2893:

Aprobar la realización del tercer Concejo Ordinario, correspondiente al mes de junio, para el día viernes 26.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|-----------------------------|----|----|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | X | | |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |



SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | |
|---------------------------------|-----------|--|--|
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 11 | | |

IV Varios

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra en temas varios, ya desarrollamos los temas de tabla, así que ofrezco la palabra en varios, si alguien quiere hacer uso de la palabra, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, muy buenos días, a ver la verdad que efectivamente nosotros no tuvimos Concejo y dada la materia tengo algunos puntos que tratar también como corresponde a través de los oficios respectivos para que lo respalden, en este sentido que conste en acta vengo a presentar el Oficio N°34 de este Concejal, en que solicito obra de recarpeteo y bacheo en las calles que indica en la Villa San Juan, la verdad es que hicimos una visita a terreno en dicha comunidad, estuvimos con sus Dirigentes Sociales, y visualizamos varias avenidas que requieren un recarpeteo y bacheo respectivo, como siempre adjunto fotografías y planimetría de la situación, también en la misma visita a terreno y con relación a ello vengo a presentar el Oficio N°35 en que solicito informe técnico y reparaciones si fuese necesarias en arranques de agua potable que se indican, en este sentido señor Presidente pude constatar una situación bastante irregular en la calle los Océanos en efecto dicha calle y después se podrá constatar en los registros de mantención de Smapa, se presentan múltiples roturas de tomas de agua en el pasaje respectivo, estas son reparadas una vez y vuelven a romperse, entonces en efecto lo que hay ahí una situación anómala que debe a la lógica respectiva, debe tratarse por otras situaciones anexas, tal vez debe haber una falla de presión, tal vez debe haber algún circuito que está no en la calle, sino en otro sector que está provocando estas variables que hacen romper las cañerías y en efecto rompe el pavimento, porque cuando se postularon a las pavimentaciones participativas justo ese pasaje no fue considerado, entonces lo que hay ahí no es hormigón es asfalto, señor Presidente vengo a presentar el Oficio N°37 en que señalo que también en una visita a terreno en el sector Parque el Golf, frente a la dirección Calle López Ayala, número que se señala en el Oficio respectivo, se encuentra un terreno con una salida del canal tapada y un cercado con reja, que según lo señalado por los vecinos fue por Smapa, este terreno se encuentra clausurado completamente y por ende nadie puede entrar a cortar el césped, maleza, quitar la basura que a veces arrojan vecinos, y por estas razones se convierte en un foco de infecciones en el lugar y altamente inseguro también, además lamentablemente tenemos un foco de inseguridad y algunos delincuentes cuando pasan por ahí, después de robar algunos elementos a otros vecinos lo arrojan en este sitio, así



SECRETARIA MUNICIPAL

que en la petitoria de los vecinos y que vengo a manifestar a través de este oficio es que se corte y se renueve el césped, maleza y de esta zona que está clausurada para los peatones continuamente, o sea que se considere dentro de las mantenciones respectivas y eliminar este foco señor presidente que también tiene que mantenerse cerrado, esa es una acción correcta, el Oficio N°38 en que solicito información sobre la puesta en marcha y cumplimiento de los contratos de servicios sobre la Licitación de Cuentas Corrientes Municipales, y servicios relacionados con el Giro Bancario, en efecto acá tengo varios puntos que no voy hacer mención porque están en el oficio, son bastantes largos, pero son aquellos servicios que nosotros solicitamos en dicha licitación pública, pero también señor Presidente no todo es solicitudes, no todo es requerimiento, la verdad es que en efecto y quiero hacer mención de algo que usted mencionó, no se tome a mal yo cuando señale que era un mero trámite, efectivamente el mero trámite es acá en el Concejo Municipal, yo trabajo en una Secpla, así que sé lo que es el trabajo en una Secpla y es bastante arduo, y efectivamente nosotros también en la concejalía a veces hacemos un trabajo, que es el trabajo hormiga y en efecto este trabajo no se refleja, salvo en estas ocasiones, señor Presidente vengo a presentar el Oficio N°36, este oficio nace de una solicitud de los vecinos en que ellos me presentan una carta que con fecha 7 de enero del año 2014, el Comité de Seguridad y Adelanto Isla Negra, donde estuvimos en una inauguración de alarmas comunitarias, nos hicieron presente sobre un problema que tiene ellos que se generó con la compra de las viviendas por parte de una cooperativa que tenían en su momento, este terreno está baldío y ellos tenían una inseguridad bastante grande sobre la propiedad del terreno y qué destino iba a tener, porque efectivamente cuando ellos compraron las propiedades a través de la cooperativa se les había prometido que ese terreno estaba resguardado para tener una sede social con varios implementos que hasta el día de hoy no se concreta, porque ellos no tenían entendido de quién era el terreno, entonces efectivamente señor Presidente vengo a presentar el Oficio N°36 en que solicito se tomen medidas como municipio a fin de solicitar la inscripción de inmueble que indica en aplicación de la ley general de urbanismo y construcciones, en efecto que con fecha 29 de septiembre del año 2007, entró en vigencia la ley N° 20.218, que incorpora al dominio municipal los terrenos cedidos para equipamiento, en efecto cuando la Dirección de Obras Municipales acuerde la recepción indicada se consideran por solo este hecho incorporadas a) El dominio nacional de uso público todas las calles, avenidas, áreas verdes, espacios públicos en general contemplados en tales en el proyecto, y b) Al dominio Municipal los terrenos cedidos en conformidad al artículo 70 de esta ley para localizar equipamientos, para el solo efecto de mantener la historia de la propiedad rey dichos terrenos se inscribirán a nombre del municipio respectivo en el registro de propiedades del Conservador de Bienes y Raíces, presentando el certificado de recepción definitiva, la ordenanza general indicará las menciones que deberá incluir el certificado para ser inscrito en el mencionado registro, en efecto en el oficio respectivo yo estoy implicando toda la jurisprudencia respectiva que no voy hacer lectura, porque está acá en el oficio respectivo, pero a lo que voy es que en nuestra comuna los vecinos del Conjunto Pajaritos tienen en su villa un lote en estas condiciones que se encontraría con la afectación antes señalada y que desean que sea afectado por el municipio, a fin de realizar las obras correspondientes para construir una sede social en el sector, por lo anterior solicito disponga a bien señor Presidente que la Dirección Jurídica de nuestro municipio realice las gestiones tendientes a solicitar al Conservador de Bienes y Raíces



SECRETARIA MUNICIPAL

de Santiago la inscripción de la transferencia a título gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Maipú, del inmueble inscrito en fojas 9.802, número 10.560 del registro de propiedades del año 1977 dicho Conservador y que corresponde al lote 46, manzana D, destinado a sede social correspondiente al área de equipamiento establecida en el plano de loteo inscrito adjunto a la inscripción correspondiente, solicitando se informe a este Honorable Concejo la gestiones sub consecuentes, se adjuntan a este oficio el certificado de afectación pública, la solicitud respectiva del Comité ya antes mencionado, una consulta la situación tributaria de terceros, la consulta de antecedentes del bien raíz con la tasación efectiva, la planimetría respectiva del Conservador de Bienes Raíces, el certificado del Servicio de Impuestos Internos, no disculpe, de la Superintendencia y Solvencia y Re emprendimiento en que la Cooperativa Abierta de Vivienda, Financiamiento y Construcción y Servicio Habitacional Casas Cop Limitada, de RUT 70.246.500-1, se encuentra en quiebra mediante resolución judicial, registro de hipotecas y gravámenes y registro de propiedad del Conservador de Bienes y Raíces de Santiago, en que certifica que la inscripción a fojas antes mencionadas está conforme legal y se encuentra vigente al día 6 de junio del año 2014, que también lo tenemos acá, quiero hacer presente y dar gracias al trabajo también en conjunto con los dirigentes sociales y la confianza que tuvieron en nuestra oficina para tramitar esto, la verdad es que venimos buscándolo hace mucho tiempo, la oficina de concejalía no tiene los mismos recursos que la municipalidad misma, pero logramos entender esto, estos antecedentes yo creo que basta para que la Dirección Jurídica de nuestro municipio haga las gestiones pertinentes, este terreno que era baldío, que estaba botado en buen chileno pase a propiedad municipal y posteriormente se pueda hacer y cumplir el sueño que tienen ahí los vecinos de tener su sede social propia, sueño que tienen desde el año 1980 señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días, solamente mostrar y demostrar mi preocupación por lo que está sucediendo en el magisterio a nivel nacional y principalmente a nivel comunal, ya que tenemos muchos establecimientos municipalizados movilizados, entre esa estrategia en paro, que está afectando digamos a toda la familia más vulnerable de la comuna que tiene derecho a la educación, pero entender también señor Presidente que aquí hay un tema de comunicación muy grande y que nosotros debiéramos al menos en la comuna de Maipú poder comunicar a nuestras familias, cual es la real situación, porque se está en paro, porque se está movilizado, no es un tema menor se está pensando en los próximos 50 años, tener una carrera profesional y esta carrera profesional lo están haciendo algunos y nominados desde algunas oficinas muy calientitas donde están muy cómodos, aquí no está primando el dialogo ni la situación que tiene este país, que está en busca del desarrollo, está en el subdesarrollo en busca del desarrollo copiando no es cierto precisamente a países que están pensando en la post modernidad, es decir, estamos totalmente distorsionados en ese aspecto, si uno lee la letra y la letra chica que ha quedado de otros Gobiernos y de otras situaciones en este país, la verdad que esa carrera profesional no va a mejorar lo más importante que es la calidad de la educación de los jóvenes inclusive más vulnerables en nuestro país, no busca ese objetivo, busca otro objetivo que en realidad como no habido comunicación vamos a digamos a tener, yo



SECRETARIA MUNICIPAL

digo que una involución, y esto va significar que en 10 años más vamos a estar evaluando lo que hoy día firmamos y vamos a encontrar lo que está malo, ese tiempo no se puede perder menos en educación, porque son muchos recursos de todos los chilenos, entonces yo pediría estimado Alcalde que hoy día hay dos organizaciones que legitimadas en la comuna de profesionales de la educación, Colegio de Profesores y otra Asociación no es cierto de Profesores que están asociados y naturalmente que también tienen reconocimiento entre sus pares, conversar con ellos, buscar un acuerdo, y ver de qué manera no es cierto nosotros podemos también comunicar a nuestras familias cuál es la real situación que sucede acá, porque aquí en la televisión no hay, no hay ningún ni siquiera se ha llamado a los dirigentes a debatir este tema para que el público se entere de qué se trata, aquí aparentemente es una situación solamente monetaria y no es así, es una carrera profesional, es decir como entra el profesional de la educación a la pedagogía no es cierto a ejercer este cargo tan importante, cómo se mantiene en el tiempo y cómo jubila después, que jubila paupérrimamente, cierto?, y ese es un tema nacional, por lo tanto, me gustaría a mí que ese acercamiento a través de la Corporación Municipal de Servicio y Desarrollo de Maipú CODEDUC, pudiera hacer con estos dirigentes, sacar un documento y poder incorporarlo a la familia, porque yo entiendo que vamos a tener una deserción más importante de hoy día no es cierto en la educación municipalizada, que es la que sale a la calle, porque el resto recibe los beneficios, pero esa es la situación que tenemos en nuestro país, porque tenemos leyes distintas, para unos tenemos una ley y para los otros que nos paga el mismo estado tenemos otra ley, entonces estamos bastantes divididos en ese aspecto, esto también va afectar a los colegios particulares subvencionados y a los colegas de los colegios particulares subvencionados a la larga, tampoco ellos saben la situación que les viene, porque hay desinformación, y en esta desinformación ganan los que lamentablemente no van a mejorar la calidad de la educación porque no hacen clases, por lo tanto yo se lo digo Presidente para que esto se comunique, se converse con las organizaciones y naturalmente no pongamos ideas creativas después que nos van a costar bastante caro, estoy hablando de mi comuna, por lo tanto ver bien ese tema, recibir a las organizaciones, conversar con ellos, armar un documento ojala en conjunto, informar a la comunidad, porque hoy día no existe más que la televisión, los medios de comunicaciones que paupérrimamente están preocupados de otros aspectos, no es cierto como Vidal, la Copa América y otros aspectos más, más que la educación, porque este país no es el tema de la educación, o sea se habla de ella pero no se hace nada para eso, entonces yo pediría que desde la comuna de Maipú, hablo desde mi comuna pudiésemos llegar no es cierto algún consenso en tener un documento más o menos importante que todo el mundo lo pudiera digerir y entender, para ver lo que nosotros estamos tratando y qué estamos hablando cuando decimos tener una carrera profesional para los próximos 50 años, donde todos los profesionales de la educación tienen que pasar por una serie de cedazos, pero también acorde a la realidad que tenemos en Chile y no en otros países Europeos, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, sí, sobre este mismo punto sin duda destacar la intervención del Concejal Carlos Jara, acá todos sabemos quienes hemos estado del lado de los profesores y quienes hemos estado en la vereda de la defensa de la



SECRETARIA MUNICIPAL

educación pública, y quienes estamos en la vereda del frente defendiendo los intereses de los sostenedores y de la educación privada, así que yo creo que en eso varios de nosotros no nos perdemos, sin duda vamos a estar apoyando a los profesores para que esta reforma salgan con la participación de todos los actores, de los estudiantes, de los profesores, de los asistentes de la educación, etc., yo solamente ahí haría un matiz existe solamente una organización validada de profesores que es el Colegio de Profesores, más allá que mi partido, el Partido Comunista tenga la Presidencia tanto a nivel comunal, como a nivel nacional, cuando nosotros no hemos tenido la presidencia del organismo de trabajadores, llámese CUT o Colegio de Profesores, jamás hemos levantado organizaciones paralelas, así que yo creo que hay que hacer un llamado a no legitimar estas organizaciones paralelas, porque los que tenemos un poco de experiencia en el mundo sindical y en el trabajo con las organizaciones de trabajadores sabemos que la división solamente favorece en este caso a los empleadores, así que yo haría esa distinción, segundo en relación a la materia de bicicletas que acabamos de aprobar un contrato para instalar estos estacionamientos de corta estadía, dar cuenta señor Presidente que este domingo se ha organizado una ciclo protesta, se ha denominado de esa forma nombre ciclo vías somos todos, con 5 organizaciones ciclistas que están trabajando en la comuna en una mesa que hemos conformado que se llama Maipú pedalea, lo que básicamente vamos a salir a reclamar el día domingo a las calles desde las 10 de la mañana en la plaza de Maipú, es la construcción urgente, construcción y reparación de algunos tramos de ciclo vías en especial la ciclo vía de Pajaritos que va entre la plaza y el paradero 15, el cruce de la muerte que denominamos nosotros los ciclistas que es el atravesado de Pajaritos con Américo Vespucio, la construcción de una ciclo vía en Camino a Rinconada que es un proyecto que está contemplado por Transantiago, pero ha estado un poco lento y la construcción de una ciclo vía en Camino a Melipilla, donde ahí hemos recibido un poco de respuestas poco claras diría yo de parte del Ministerio de Obras Públicas y del Serviu, por lo tanto eso es lo que vamos a salir a exigir nosotros el día domingo, saludamos los avances que se están generando en esta materia, pero también hacemos un llamado al municipio a jugar un rol más activo en coordinación con estos órganos de Gobierno para que podamos concretar estos tramos de ciclo vías tan esperados por la población maipucina, sobre todo en un momento de mucha contaminación ambiental, basta ver todos los estados de preemergencia que hemos tenido en este último mes y también los atochamientos que vivimos en la comuna, tanto a primera hora como en el retorno a casa de parte de los maipucinos, por lo tanto hoy día el fomento de la bicicleta no es una alternativa, sino que yo creo que es una obligación para tratar de descongestionar y descontaminar nuestra comuna y nuestra ciudad, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Alcalde buenos días, antes de comenzar el Concejo en el día de hoy, se me acercaron vecinos del Comité de Adelanto del Descanso, tema que se ha prolongado ya por más de 15 años con respecto a las ferias, yo sé que el tema de las ferias en esta comuna y desde que soy Concejal es un tema que muchas veces no ha tenido solución, me tocó en alguna oportunidad ir a ese sector y la verdad que los vecinos viven encarcelados en sus casas, cuando hay feria los días miércoles y sábado, porque



SECRETARIA MUNICIPAL

los feriantes yo no tengo nada en contra los feriantes, pero ocupan espacio, ocupan lugares que prácticamente dejan hacinados a los vecinos del lugar en sus casas, yo lo percibí en forma visual, personal, que las entradas y salidas de autos, por ejemplo, los accesos a los hogares de estas personas prácticamente son clausurados, son cerrados, no solamente eso ellos me hacen llegar también una serie de anomalías del comportamiento que tienen muchos comerciantes, muchos orinan, se embriagan, hay peleas en la vía pública, hay amedrentamiento con armas blancas y hasta muerte de vecinos, ellos se quejan de una pésima fiscalización, no solamente de la municipalidad y carabineros, una pésima fiscalización, hay comercio ilegal de drogas, en fin, es un lunar que existe en la comuna y que estos vecinos ya no tienen, no tienen a quien recurrir, esto se ha prolongado me dicen ellos por más de 15 años, entonces yo lo insto señor Presidente a hincarle el diente a esta situación, porque todos tenemos derechos a vivir en libertad, a desplazarnos a no sentirnos atemorizados en nuestras casas, yo acá tengo el informe que me entregan los vecinos, ellos reiteran que el mal estado de las avenidas la no existencia de colectores de aguas lluvias, el desvío de la locomoción colectiva, en fin, para ellos es un infierno que se ha prolongado por más de 15 años y lamentablemente la gestión anterior y nuestra gestión no hemos hecho nada por tratar de aliviarles la vida a este grupo de vecinos, así que yo señor Presidente con mucho respeto le pido por favor que veamos este caso y busquemos una solución, yo no pierdo las esperanzas que se pueda lograr algo sentándose en una mesa de diálogo y viendo la posibilidad de que esta situación de los vecinos retorne a la normalidad que ha estado muy lejana insisto por más de 15 años.

Sr. Presidente: Gracias Concejal, ofrezco la palabra si alguien más quiere hacer uso de la palabra, sí.

Sr. Alejandro Almendares: Muy breve lamentablemente me deje llevar, durante esta semana tuvimos temperaturas bastantes bajas, algunas menos de 0 grados, en Concejos anteriores yo he mencionado el proyecto que nosotros nos adjudicamos treinta tres millones de pesos para un albergue provisional para las personas en situación de calle, no solamente de esta comuna sino que de algunas comunas aledañas, en el Concejo Municipal respectivo se mencionó que se iba adecuar el proyecto para implementarlo en el Gimnasio Bueras, en este sentido tengo información que esto no se ha implementado propiamente tal, hay muchos rumores al respecto de esta materia y me gustaría que se aclare si efectivamente este proyecto se va ejecutar tal como fue señalado en este Concejo Municipal o no, y cuáles serían los motivos de esto?, porque efectivamente tenemos personas en situación de calle que están soportando temperaturas bajo cero y no quiero ser trágico, pero puede morir alguien en esas situaciones, así que me gustaría ver esa situación señor Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, ofrezco la palabra para cerrar, bien si no hay más palabras entonces, agradecer cada una de las intervenciones, sólo respecto de algunas peticiones que se han hecho precisar la más larga que le escuche al Concejal Almendares, tiene que ver con la situación del Comité de Seguridad y Adelanto Isla Negra, vamos a citar a los vecinos, pero hemos conversado con ellos, la verdad es que falta precisar digamos información en esta que se ha entregado digamos, básicamente porque de acuerdo a los



SECRETARIA MUNICIPAL

certificados que acabo de revisar, los revisé recién, pero efectivamente esta era una Cooperativa Abierta de Financiamiento y Construcción y Servicios Habitacionales Casacop Limitada, en consecuencia en el caso de las cooperativas, no es el caso Maipú, ustedes saben que Maipú se originó, muchos barrios se originaron a partir de cooperativas digamos, las cooperativas eran propietarias de los terrenos, vale decir las cooperativas en función de su aprobación de los loteos respectivos en las Direcciones de Obras, no necesariamente cedían algunos predios que tenían las cooperativas, de manera que no es necesario que grabe el video si va a quedar en el Acta, así que para que, usted está agarrando las malas prácticas que ocupan algunos digamos, entonces lo que le quiero precisar es que no necesariamente la cooperativa cuando loteaba entregaba las propiedades que tenía, porque eran propiedades de la cooperativa, algunas cooperativas incluso se disolvieron y no se dieron sus terrenos, entonces que es lo que pasa que esos terrenos que efectivamente son de equipamiento en la aprobación del loteo para que sean de propiedad o de uso público lo que requieren es una venia de la cooperativa, cederlos a títulos gratuitos al municipio para el uso, incluso hay cooperativas que se disolvieron como cooperativas y para que esos bienes que son de la cooperativa y siguen siendo de la cooperativa pasen a título de bien nacional de uso público, lo que requieren es una asamblea de la cooperativa donde ante notario, donde los cooperados en este caso o los que quedan de los cooperados tomen un acuerdo a través de un acta y cedan esa propiedad, en consecuencia nosotros tenemos la mejor voluntad, la mejor voluntad, sí que efectivamente digamos los cooperados que existen toman un acuerdo, porque tienen la potestad ellos, porque son propietarios de esa propiedad, toman el acuerdo a través de un acta notarial de ceder esto a título gratuito al municipio, lo que hace el municipio a través de la Dirección Jurídica es que se toma conocimiento de aquello y se hacen los tramites efectivamente de materializar la sesión gratuita y evidentemente que la inscripción para dominio de uso público y efectivamente una vez que ocurre aquello, entonces nosotros podemos decir a partir de ahora si este terreno es municipal y nosotros lo podemos considerar, entonces por eso que para efectos de, no voy a entrar en el debate, sino que quiero decir de que los vamos a citar para que podamos armar la carpeta, porque efectivamente aquí viéndolo muy rápido, pero entiendo que también hubo un remate, y lo que piden acá los vecinos en la carta dice: autorizar este terreno sea utilizado para la construcción de nuestra sede vecinal, nosotros lo acogemos muy cordialmente, pero la carta no es en sí o por solo sí suficiente digamos para que el municipio tome posesión del terreno, lo que se requiere es más que una carta, se requiere que en este caso el titular de la propiedad o los titulares de la propiedad efectivamente hagan una sesión a título gratuito al municipio, y por eso los vamos a citar para complementar.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente sin entrar en mayor debate en efecto la cooperativa y también se adjunta el certificado de quiebra de esta, sin embargo aquí habría que verlo con el síndico respectivo, es interpretación nuestra que no se requeriría la asamblea de la cooperativa, pero sin entrar en detalles técnicos esta la mejor disposición para gestionar los documentos que sean necesarios, trabajar con las comunidades a fin de finalizar esto, o sea lo importante acá que está la plena disposición para finiquitar este tema, entendiendo que este tema es un tema jurídico, lo va a tomar la Dirección Jurídica y nosotros podemos trabajar con dicha contraparte técnica, y sobre los



SECRETARIA MUNICIPAL

videos siempre he grabado videos señor Presidente y sería bastante torpe de mi parte publicarlo en las redes porque son para efecto práctico de la Concejalía, muchas gracias.

Sr. Presidente: No se lo digo porque algunos también los usan para efectos prácticos, depende de cual sea el uso práctico que uno le quiera dar digamos, algunos le dan otro uso práctico, estamos acostumbrados aquello digamos, bien respecto a lo que plantea el Concejal Carlos Jara, yo comparto la visión en el sentido que efectivamente aquí hay una discusión respecto de carrera docente, hay que decirlo con todas sus letras, desafortunadamente no se cumplen los compromisos que el propio Ministerio de Educación tenía digamos, no sólo en carrera docente, sino también en el proyecto de desmunicipalización, desafortunadamente lo que está comprometido muchas veces en las palabras, finalmente en los proyectos de ley no se traducen y efectivamente lo que tenemos hoy día en el parlamento hay que decirlo con todas sus letras es un mal proyecto de carrera docente, es un mal proyecto de carrera docente, y eso hay que reconocerlo, y si fundamentalmente los profesores hoy en día están en esta movilización es precisamente porque no se están cumpliendo los compromisos que fueron contraídos digamos, y probablemente no solo en carrera docente sino que también en desmunicipalización, y evidentemente que es un movimiento absolutamente valido, en consecuencia nosotros hemos recibido por respeto también al Colegio de Profesores, y a otros profesores agrupados, yo también en ese sentido los atendemos como administración por deferencia, pero yo también creo que hay que propender a la unidad del movimiento digamos, vale decir yo creo que eso favorece al movimiento, lo fortalece, no lo debilita, yo creo que eso es bien importante, así que yo me sumo a eso, yo creo que nosotros en todo caso como administración ustedes lo saben en el Concejo, el público que está en la sala lo sabe, nosotros hemos actuado siempre con altura de miras, tratando de afectar al mínimo de los profesores, de hecho si bien es cierto el año pasado tuvieron un movimiento nosotros tratamos de hacer lo menos posible afectarlos digamos, sin vulnerar por cierto los principios legales y siempre los vamos apoyar en ese sentido, en consecuencia yo comparto y yo creo que hay que hacer una labor mucho más comunicativa digamos, de comunicación digamos en las comunidades educativas para explicar eso, pero el espacio en todo caso Concejal está absolutamente dado, y respecto a lo que plantea el Concejal Neme quiero ser también bien, también bajo el marco de respeto que usted también señalaba, decir con mucho respeto digamos de que nosotros no hemos hecho vista gorda respecto a estos problemas que plantean los vecinos, hemos planteado distintas mesas de conversación, hemos tratado de conciliar distintos intereses, porque en una comunidad no solo están los intereses de uno, sino que hay muchos intereses, están los intereses de los comerciantes, están los intereses de la comunidad, están los intereses de la organización, de otras organizaciones, incluso bomberos no sé si ustedes se recuerdan que teníamos conflicto aquí en el Descanso, hemos hecho trabajar a nuestra Dirección de Inspección, a os equipos, efectivamente con un problema que tiene larga data, yo creo que hemos avanzado en algunas cosas, en algunas cosas hemos avanzado Concejal, a mí me gustaría evidentemente poder resolver todos los problemas, pero quiero ser franco, a veces no podemos, pero tenemos el mejor ánimo para seguir conversando con los vecinos, para conseguir contribuyendo, resolvimos el problema de bomberos, acuérdense ustedes que bomberos no podía salir digamos de ahí, lo resolvimos, hemos solo por nombrar algunas cosas, porque hay presentes



SECRETARIA MUNICIPAL

funcionarios también que han estado en esta labor en el Descanso, hemos pintado y re pintado muchas veces digamos esta feria, hemos conversado con las organizaciones, hemos trabajado con carabineros, estuvimos durante más de seis semanas haciendo operativos digamos con carabineros en este sector junto con la Dirección de Inspección, la Dirección de Seguridad Ciudadana, la verdad que hemos hecho harto, yo diría que hemos hecho hartas acciones, claro alguien podría decir no es suficiente y yo estoy de acuerdo, no es suficiente, cuando los problemas tienen una larga data, no es cierto como es este caso que son 15 años, pero nosotros tenemos siempre la mejor disposición, así que acogemos el planteamiento digamos de la carta y no vamos a bajar los brazos sin duda para ir resolviendo ese y otros problemas, porque tenemos problemas en cada una de las comunidades donde están las ferias y nos gustaría, quiero ser franco también, a lo mejor tener una varita mágica para poder resolver estos problemas, porque en el fondo es lo que uno quisiera, pero bueno la realidad a veces dice una cosa distinta, pero tengan ustedes la tranquilidad, la certeza que la gente de la Dirección de Inspección actúa con la mejor voluntad, la mejor disposición y los equipos municipales para avanzar en esta materia, así que nosotros volvemos acoger el planteamiento, vamos a volver a revisar la situación, vamos a poner nuestra mejor voluntad para seguir avanzando.

Sr. Antonio Neme: Alcalde perdón, no con el ánimo de polemizar, yo no desconozco la labor de la gente de la municipalidad, yo sé que es un problema que se dilata por muchos años, pero uno de repente tiene que colocarse en situaciones que podrían pasar, un incendio, un problema de salud con alguien, donde de repente uno ve que una ambulancia sería prácticamente imposible ingresar, entonces yo creo que uno tiene que ir anticipándose a los problemas que podrían pasar, porque el día de mañana si pasa algo, se muere una persona, o a lo mejor ya se murió una persona porque no pudo ingresar la ambulancia, nos van a pasar la cuenta a nosotros, a la municipalidad, entonces yo le reitero Alcalde, han pasado 15 años, no se ha hecho mucho, yo creo que voy el día miércoles o el día sábado van a estar los mismos problemas, entonces que nos pongamos serios y tratemos de poder solucionarles no en definitiva a la gente este problema, pero que ellos vean alguna luz de esperanza para los problemas que lo aquejan.

Sr. Presidente: Efectivamente acogemos el planteamiento, bien muchas gracias, nos vemos el próximo viernes, se levanta la sesión de Concejo.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N°992, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 993, de 26 de junio del año 2015.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL